

DECRETO ALCALDICIO N° 10761
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Abril de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 677 de fecha 21.03.2012 que aprueba convenio de fecha 05.03.2012.

El Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Requínoa de fecha 05.03.2012 para la ejecución del Programa "Fortalecimiento OMIL", cuyo propósito es fortalecer el sistema público de intermediación, a través, del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de información Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral. El monto total asignado para la Municipalidad de Requínoa es de \$ 8.250.000.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Convenio del Programa "Fortalecimiento OMIL, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Requínoa, de fecha 05 de Marzo de 2012, para la ejecución del Programa "**Fortalecimiento OMIL**", cuyo propósito es fortalecer el sistema público de intermediación, a través, del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de información Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.

El monto total asignado para la Municipalidad de Requínoa es de \$ 8.250.000, que se componen en:

- a) Recursos Operacionales: un monto fijo de \$ 2.062.500
- b) Recursos por Gestión: un monto variable máximo de \$ 2.062.500
- c) Recursos de Colocación: un monto variable máximo de \$ 2.475.000
- d) Recursos por Permanencia: un monto variable máximo de \$ 1.650.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)
Secpla (1)
Archivo.-